

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2806 Fecha: 04 OCT. 2017

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 196 -2017-GRC/GA

Callao, 04 OCT. 2017

VISTOS:

El Informe N°074-2017-REGION CALLAO/CS, de fecha 03 de octubre de 2017, emitido por el Comité de Selección; la Resolución Gerencial N°116-2017-GRC-GA de fecha 17 de julio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°116-2017-GRC-GA, de fecha 17 de julio del 2017, se aprobó en su artículo primero los Expedientes de Contratación correspondiente a los bienes y servicios de la Actividad denominada: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un Estilo de Vida Saludable", descritos en el Anexo N° 01 – Procedimientos de selección, el cual contempla la contratación del Servicio a Todo Costo de Tres Ambientes Deportivos de la Villa Deportiva Regional (según Términos de Referencia), con un Valor Referencial de S/ 830,000.00 (Ochocientos Treinta Mil con 00/100 Soles) incluido los impuestos de Ley, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Informe N°1135-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 29 de mayo de 2017, por la Oficina de Presupuesto y Tributación avalado mediante el Memorandum N°1295-2017-REGION CALLAO/GRPPAT, de fecha 30 de mayo de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Informe N°074-2017-REGION CALLAO/CS, de fecha 03 de octubre de 2017, el Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N°125-2017-GRC-GA, de fecha 25 de julio de 2017, adjunta el Acta de Instalación del Comité de Selección y de Elaboración de Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N°0029-2017- REGION CALLAO (Derivado del CP-0004-2017-REGION CALLAO) de fecha 03 de octubre de 2017, de la cual se desprende que el procedimiento de selección del Concurso Público N°0004-2017-Región Callao, correspondiente a la Contratación del Servicio a Todo Costo de Remodelación de Tres Ambientes Deportivos de la Villa Deportiva Regional (según Términos de Referencia), de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un Estilo de Vida Saludable", se declaró DESIERTO, según consta del Acta de fecha 06 de setiembre de 2017;

Que, el Comité de Selección en mérito a lo dispuesto en el Art. 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, remite las Bases Administrativas para la Convocatoria del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada (Derivado del Concurso Público), correspondiente a la Contratación del Servicio a Todo Costo de Remodelación de Tres Ambientes Deportivos de la Villa Deportiva Regional (según Términos de Referencia), de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un Estilo de Vida Saludable";

Que, a fin de realizar la convocatoria del referido procedimiento de selección, resulta necesario la aprobación de las Bases Administrativas del mismo, por lo que estando a lo expuesto y a la normativa citada; y en uso de las atribuciones

conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°000283 de fecha 06 de mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada (Derivado del Concurso Público), correspondiente a la Contratación del Servicio a Todo Costo de Remodelación de Tres Ambientes Deportivos de la Villa Deportiva Regional (según Términos de Referencia), de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un Estilo de Vida Saludable", por un Valor Referencial de S/ 830,000.00 (Ochocientos Treinta Mil con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.



ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada (Derivado del Concurso Público), indicado en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CARLOS ANTONIO TORRES DE LA CRUZ
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2806... Fecha 04 OCT. 2017